MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio - Itakyry
R.U.C. N° 80044947-9 Telef N°: 021-3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

Terruño de Paraguayidad

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 50/2020

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 CON ID N° 382896, QUE TIENE POR OBJETO "PROVISIÓN DE RACIONES PARA ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY-PLURIANUAL".-

VISTO: La nota elevada por la Intendencia Municipal, en la que solicita la APROBACION del Pliego de Bases y Condiciones para llamado a licitación Pública Nacional, **PARA PROVISIÓN DE RACIONES PARA ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY-PLURIANUAL", Y**

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal establece, que es potestad de la Junta Municipal APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones para licitación de esta índole, por tanto

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1° - APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y autorizar para el llamado a licitación Pública Nacional N° 01/2020 ID N° 382896 que tiene por objeto, **"PROVISIÓN DE RACIONES PARA ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY-PLURIANUAL".-**

Art. 2° - COMUNICAR, a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda; y cumplido archivar.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

Ing. Cesar Adelquis Villalba Portillo
Presidente Junta Municipal

Lic. Francisca Mariela Cardozo Ortega
Secretaria Junta Municipal